



Bogotá, D.C.

623

Señora

ROSA ISABEL AREVALO MANTILLA

Sin Dirección:

Asunto: Respuesta al Radicado: 20216210056422 - Rad DADEP. 20214000216732

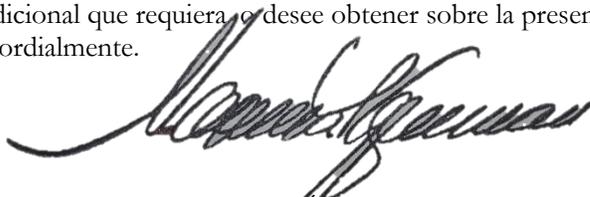
Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto, a través del cual nos solicita intervención por ser competencia de la Alcaldía Local de Barrios Unidos para que se verifique lo relacionado con la invasión del espacio público en calle 100 # 47A – 55, está Alcaldía Local de Barrios Unidos, apertura la actuación policiva N°.2021623490103791E, las cuales por reparto le correspondieron a la inspección de policía 12D, reparto 21-L12-001376, Lo anterior, en virtud de lo estipulado en el numeral 4, artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 que determina lo siguiente: *Artículo 140. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse: 4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.*

Por tal motivo, deberá estar al tanto de las notificaciones y comunicaciones que se le realicen por parte de la Inspección, las cuales se ubican en la carrera 55 No 79 B 48 de esta localidad, teléfonos de contacto 2313618, 6601467 y 6601469. Esto, con el objetivo de estar al tanto de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a su querrela.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera o desee obtener sobre la presente gestión administrativa.

Cordialmente.



NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI

Profesional Especializada 222-24 Área de Gestión Policiva

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Edgar Muñoz Carvajal – Auxiliar Administrativo ÁGP 

Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli- PE 222-24 ÁGP

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente publicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIO DEL CDI



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216230620281

Fecha: 28-12-2021



Página 2 de 2

Constancia de desfijación, La presente publicación permaneció fijada en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se des-fija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.).

FUNCIONARIO DEL CDI

